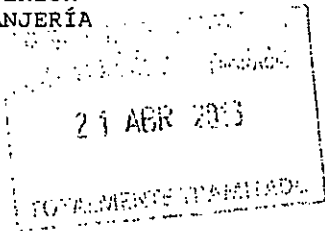


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6354356



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70607

SANTIAGO, 15 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
1. Don Jimmy Rudy ALFARO FLORES RUN: 21.407.935-6
 2. Doña Reyna Taydi Esther ALFARO MORI RUN: 24.286.965-6
 3. Doña Alejandra Eugenia ALVAREZ RUN: 24.517.968-5
 4. Don Miguel Patricio JUSTINIANO MOLINA RUN: 24.508.196-0
 5. Doña Ethel Alejandra MARTINEZ MIRANDA RUN: 24.811.645-5
 6. Don Hendrik VAN DER BERG RUN: 23.892.827-3
 7. Doña Judith Christina VAN DER BERG RUN: 24.313.738-1
 8. Don Wentzel VAN DER BERG RUN: 24.146.120-3
 9. Don Erich VAN DER BERG RUN: 24.146.104-1
 10. Doña Natalia Carolina ZANOLLA RUN: 24.866.459-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/MCJ
(141) 15/04/2016